EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Domingo 22 de Octubre de 1882 — Número 717

SUSCRICION ADELANTADA

precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 1882

Esplicaciones

Créase que no nos guía el temor de que *La Verdad* logre estraviar la opinion del vecindario, haciéndole ver los hechos en la faz que á sus hombres les conviene, la causa impulsiva que nos hace esplicar el alcance y significado del Veredicto del Jurado.

Ya hemos visto como en otra ocasion anterior, ese impreso esplotó á su modo, fundándose en deducciones maliciosamente falsas, el caso de no haber el Jurado hecho lugar á formacion de causa en la acusacion entablada por *todos* los Municipales Titulares de Quilmes.

Se recordará que llegó hasta celebrar festejos, que pregonados por sus instrumentos de fama, no carecieron del bombo espresado por las trompetas que para ello se servian de su viejo y destemplado éco.

Si hubo personas sensatas (escepto los hombres de *La Verdad*) que prestaron atencion á la voz cascada y hueca del pregon, lo sabe bien el vecindario quilmeño.

Despues de este hecho ¿qué estraño que *La Verdad* comente y esplote como triunfo suyo la vindicacion dada por el Jurado á la Municipalidad de Quilmes, y la declaracion espresa de que ese impreso ha *ultrapasado* el derecho de censura, es decir, *ha abusado de la libertad de la imprenta?*

Cuenta el impreso mencionado con el elemento que necesita, y que es el *ùnico* que puede conservar todavia á costa de bombo y propaganda falsa, como la que hace: ese elemento es la gente ignorante que el dicho impreso sabe esplotar hábilmente.

Y que esplotará mientras no se obre el convencimiento en esas gentes, de la verdad de los hechos.

El periódico citado acusó á la Municipalidad de derrochadora de dineros del vecindario.

Fué mas léjos: buscó pruebas para justificar que esa Corporacion (ó sus miembros) medraban á costa de la administracion de los dineros públicos.

Fué mas léjos aun: á fuerza de propaganda calculada al amparo de la *evasiva* que es su fuerte, como vamos á probarlo, llegó á inculcar en la mente de algunos infelices cuya necedad les hace tan crédulos como nécios, la creencia de que en el seno de la administracion local existia hasta el robo; y alguno de esos pobres diablos, ya porque su necedad lo aproxime al idiotismo, ó porque á ello fuera instigado por quien quisiera esplotarle, se atrevió á decir en voz alta, aunque no delante de quien pudiera reprimir su lengua, que todos los municipales eran unos ladrones y que *los iban á echar á patadas.*

Esto no puede ignorarlo *La Verdad*, pues es público, puesto que ha ocurrido en las calles, y muchas familias y personas lo han oido; y sin embargo, no ignorándolo, sabiendo que tales desbordes de séres estúpidos provenian de su propaganda que les habia embotado mas aun la cabeza completamente vacía de sentido comun, no solo no ha hecho nada para evitarlo, sinó que insiste en hacer comprender que el veredicto del Jurado importa el triunfo para ese impreso.

Con este proceder, no hace mas que repetir el que ha observado antes de efectuarse el Jurado, haciendo creer al vecindario que probaria todos los cargos lanzados, y arrastrando en esa propaganda á vecinos que por esa causa hoy cargan con una parte del fiasco recibido por el periódico embustero.

Que la propaganda de *La Verdad* ha sido y es basada en la *evasiva*, está probado por sus propias frases.

Pero, como aun pudiera caber duda en las opiniones de los que creen lo mas absurdo con tal que agrade á sus pasiones persanales, y en los que creyeron en el *triunfo* de ese impreso, cuando el Jurado no hizo lugar á formacion de causa, es el caso de hacer notar que la defensa del impreso referido, se ha fundado toda en el mismo baluarte de las *evasivas*, procurando eludir las responsabilidades en que incurriera y salvarse de las penas que las leyes aplican al que falseando la verdad, lanza cargos desdorosos á los funcionarios.

Como *La Verdad* se ha de guardar mucho de esplicar el Veredicto al vecindario, sinó en las faces que convenga á sus propósitos demasiado conocidos, de continuar esplotando la ignorancia, esplicaremos nosotros como efectivamente *ha triunfado* ese impreso, siendo plenamente vindicada la Municipalidad de los cargos que le lanzara.

Se sabe que *La Verdad* aseguró hasta el último que probaria los cargos lanzados; y se sabe tambien que las personas que dice que le acompañan (esceptuando los que dicen que es mentira) creain de buena fé que probaria los cargos.

Pero los numerosos vecinos que concurrieron al Jurado, pudieron notar que desde la primera palabra de la defensa de ese impreso, se dejó vislumbrar la tendencia de las evasivas, sosteniendo la teoría de que el Jurado no puede declarar el crímen de calumnia, por cuanto carece de competencia para aplicar el castigo; teoría que al fin triunfó en la opinion del Jurado, como lo demuestra el Veredicto.

Otra prueba de la tendencia á las evasivas, fué la de pretender disculpar las acusaciones de *La Verdad* con las opiniones vertidas antes por el *Quilmero*, con cuyo objeto se leyeron muchísimos sueltos, artículos y párrafos de varios números de él.

El vecindario esperaba una cosa y se le presentó otra.

Dígalo la conciencia misma de los pocos vecinos de Quilmes adictos á ese impreso que allí se encontraban y que la tengan propia: que en cuanto á los adictos de la moral de esta sociedad, que habian muchos, no hay para qué preguntárselo.

El vecindario, como el Jurado, como el mismo defensor de los Municipales de Quilmes, esperaban que siendo formulado cada cargo se exhibieran las pruebas en que se fundaba.

Para esa defensa se llevaban preparadas las contra-pruebas que habrian destruido y hasta ridiculizado los cargos que se pretendieran.

Pero «La Verdad» olvidando su título que no admite en su acepcion las *evasivas*, prefirió invocar *el error, la buena fé*, la buena y *cándida* intencion de servir al vecindario, como el impulsor de su pluma al estampar los torpes cargos falsos con que ha escandalizado á esta sociedad.

Desde ese momento, desde que el autor de los cargos se amparaba en la *inocencia* y la *buena fé*, la defensa hubiera sido escusada, si él, apesar de su actitud *evasiva*, no hubiera todavia intentado probar algunos.

Pero todos cuantos intentó probar lefueron devueltos en vergonzosa derrota.

Lo prueba la declaracion del Veredicto: *la Municipalidad* HA JUSTIFICADO *la inversion de sus fondos.*

Recuérdese que *La Verdad* sostuvo que los derrochaba y que no faltó quien llegó á gritar que los robaba, fundándose en la propaganda de ese impreso.

Luego, si la Municipalidad ha justificado la inversion de sus fondos y *La Verdad* ha sostenido que los derrochaba, ha mentido groseramente *La Verdad.*

Refútesenos la conclusion. ¿A que nó?

«La Verdad ha ultrapasado el derecho de censura», dice el Veredicto del Jurado.

Luego, si no ha sido declarada *calumniadora*, nō es porque nó sean *falsos* los cargos que lanzó contra la Municipalidad, sinó porque el artículo 2º de la ley de 1º de Mayo de 1828, no atribuye al Jurado la facultad de declarar la calumnia, porque no le autoriza para castigarla (teoría sostenida por la defensa de «La Verdad.»)

Pero ultrapasando el derecho de censura *ha abusado de la libertad de la prensa;* y no justificando los cargos lanzados á la Municipalidad, y justificando esta la inversion de sus fondos, *La Verdad ha falseado* LA VERDAD, ha *mentido*, porque miente el que atribuye á otro hechos que no le prueba.

Se dirá que el que miente ofendiendo ó pretendiendo ofender la honorabilidad del funcionario, merece ser castigado; pero eso seria en el caso de haberlo hecho *con malicia....*

La Verdad lanzó á la Municipalidad los cargos que todos conocemos, pero no fué con la intencion de calumniarla (aunque no pudo probárselos apesar de sus esfuerzos), y por eso es absuelta de penas.

La única que le ha tocado es la de quedar por *embustero* el mencionado periódico, pero como ese calificativo se puede disimular con un poco de charla, *La Verdad* ha triunfado!!!

COLABORACION

Las causas de la ruina

Ó, QUE ME ACUSEN ESTE

Si nos proponemos investigar las causas de la actual division de este vecindario, las encontramos desde luego en la ambicion del circulito cuyas intrigas son del dominio público.

Con este motivo enumeraremos varios hechos que muestran hasta la evidencia el porqué de nuestra desorganizacion social, y á imitacion de la sábia naturaleza que ha colocado el antídoto al lado del veneno, espresaremos algunas consideraciones respecto de la manera de hacer desaparecer (el sonsonete no nos pertenece) el mal que mencionamos.

Y esto es tanto mas urgente cuanto que á medida que avancemos en nuestras investigaciones, mayor será el convencimiento de que no hay una sola familia en cuyo seno no se manifieste con la misma evidencia la desunion mas completa.

Hemos de ser incansables en nuestra propaganda porque creemos necesario hacer mucho, muchísimo en el sentido de la union social, y como no hay efecto sin causa, descubriremos poco á poco las que nos han traído á la actual situacion en que se dice y es verdad, que nada se puede hacer en obsequio á nuestros propósitos, porque ni se vuelve la vida á un cadáver con galvanizarlo, ni la union á una sociedad desquiciada sin arrancar de raiz las causas del desquicio.

Todos conocen porque todos lo palpan, el estado de aislamiento en que vivimos; todos saben igualmente que este aislamiento es el suicidio de la sociedad, resultando de esto que mas de una vez haya sido imposible reunir un número de familias suficientes para una sencilla tertulia; pero lo que no todos saben ó si lo saben se esfuerzan por olvidarlo, es que hasta hace poco tiempo no sucedia nada de esto.

Si hubiera entre nosotros espíritu de asociacion no tendriamos necesidad de preguntar, qué se han hecho aquellos tiempos felices en que fraternizabamos unidos en el hogar, como en las calles, en los Clubs como en los paseos, veriamos unos y otros palpitantes de vida social y á esta rebozando del agradable encanto que brinda la plácida armonia; pero en nuestro actual estado hay que preguntar mas bien si se sabe siquiera que vivimos en sociedad.

Probablemento aquellos tiempos por los que hoy suspiramos han huido avergonzados de nuestras rencillas á ocultarse sabe Dios donde y sin que puedamos por consiguiente decir á ciencia cierta si volverán algun dia ó si á no verlos mas estaremos destinados.

La sociedad gasta entre nosotros un lujo tal de aislamiento, se afana de tal manera por concentrarse dentro de sí misma, q' raya en exageracion, y si ese esfuerzo de voluntad, esa exhuberancia de aislamiento, lo empleara al contrario en robustecer los vínculos de union relajados cuanta utilidad no resultara!

Si entramos á investigar el porqué de todo esto, lo encontraremos de seguro sin mucho esfuerzo:

Se resolvió que este pueblo que ya tenia un periódico que basta cumplidamente á las necesidades locales,

habia de tener dos y dos tenemos.

Lo natural parecia que la redaccion del nuevo periódico inspirándose en los intereses comunales, se ocupara de estos con esclusion de personalidades, señalara el mal, apuntando el remedio y haciendo en suma una propaganda, inspirada en los ganerales intereses, de una manera culta cual cuadra al periodismo honrado, pero esto que era lo regular y lo lícito era tambien imposible porque habia interes en servir antes que aquellos los particulares del círculo que lo levantaba haciéndolo su órgano, y dándole esta consigna: por nosotros y para nosotros.

Resultado de esto fué que tuvimos el nuevo periódico y esta sociedad perdió con él hasta la esperanza de alcanzar tiempos mejores; pues desde el primer dia fué, consecuente con la consigna impuesta, el éco de ódios mal comprimidos, el disfamador de á insulto por línea, el pregonero de la discordia, y el órgano de intereses personalísimos.

No hay un solo número en el que no se esplote de una manera escandalosa la credulidad pública.

El mas insignificante de sus sueltos está revelando el ódio que ahoga al sueltista,

Los bienes que el Municipio hubiera alcanzado con una prédica constante y leal, con una censura culta y desinteresada y el consejo moderado pero persuasivo, se han convertido en males sin cuento por individuos que han tenido la habilidad de trastornarlo todo impulsados por propósitos que sabe Dios qué misterios no encierran.

En una palabra, si nuestra sociedad es un cáos, si la discordia por doquier nos amenaza, si la division se pronuncia mas y mas cada dia, cúlpese á aquellos que debiendo por el apostolado que ejercen, ser los mas celosos guardianes de los intereses sociales y del Municipio, han convertido la prensa en padron de infamia.

El nuevo periódico no sirve los intereses del vecindario, ni puede servirlos porque la mayoria de los que lo sostienen y dirijen lo convierten en caja de pándora, dando esto el resultado que todos conocemos.

Entre tanto es urgente trabajar por robustecer los vínculos de union relajados por efecto de las pasiones que nos dividen sin tener razon de ser, si no se quiere la completa ruina de Quilmes.

NOTA—Este artículo es formado con las palabras todas de su homónimo publicado en la «Verdad» del 20 de Julio y que acusó la Municipalidad, y sin embargo ¿á que ni Tirios ni Troyanos nos acusan este? Los desafiamos á que lo hagan como desafiamos al lector curioso á que compulse este artículo con aquel, y se convenza de como las mismas causas pueden producir distintos efectos.

LITERATURA

A mi estimado amigo Jose A. Lopez

Canta, poeta, y dá al viento
desde el mundo de Colon
tu melancolico acento,
porque al estrecharte siento
palpitar el corazon.

Canta; porque oir ansío
tu acento triste y sonoro
como el murmullo de un rio;
canta; aunque el destino impío
te condene á eterno lloro.

Nada te importe que el mundo
al escuchar tu cancion,
lance con ódio iracundo,
sobre tu génio fecundo
execrable maldicion.

Porque nunca el mundo alcanza
á comprender del poeta
esa tranquila confianza,
esa inspiracion secreta
que es el dios de su esperanza.

Sigue el penoso camino
que en tu pesarosa ausencia
te ha señalado el destino;
que uno mismo es nuestro sino
y es igual nuestra existencia.

Sigue la mision funesta
que el porvenir te señala,
mientras su encanto te presta,
orgullo del mundo y gala,
la americana floresta.

Canta, y en tu loco anhelo
no sueñes con la ambicion.
del que vive en este suelo . . . . .
canta, porque vale un cielo
del poeta el corazon.

Canta, tu dolor sentido,
y tu pesar incesante;
no temas mirar perdido
tu éco triste y dolorido
en el dilatado Atlante.

Canta llorando tus penas;
que consuelo halla en cantar
el que vive entre cadenas . . . . .
canta y llora como el mar
que acaricia estas arenas.

Canta, y en tu loco anhelo
no sueñes con la ambicion
del que vive en este suelo . . . -
canta; porque vale un cielo
del poeta el corazon.

Brito

Buenos Aires, Octubre 17 de 1882.

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes
7 55—9 55—12 15—4 25—5 45—9 5
De Quilmes á Central
5 40—9—11 10—1 45—4 20—7 40

Los trenes de 7 55 y 4 25 de Central llegan á Ensenada á las 10 30 y 7 10. Regresan de allí 7 10 y 2 35.

Colaboracion

Por dar lugar al artículo que se publica en este número, titulado *Las causas de la ruina*, tenemos que suspender hasta el próximo el correspondiente á la série de los que se vienen publicando con el título *La voz de la verdad.*

Irá en el número siguente.

La plaza

Ptomete hoy estar concurridísima por las familias que no desdeñarán los atractivos de ese paseo á que se unen las armonias de la bonita banda de música.

Visita oficial

El Gobernador Dr. Rocha acompañado del Ministro de Gobierno y otros señores, fué el jueves á Toloza, con el objeto de examinar la marcha de los trabajos de la nueva Capital.

A las 5 y media de la tarde regresó la comitiva muy satisfecha del adelanto de aquellos.

Suspension

El periódico que aparecia en la Capital con el título *Las plagas de Buenos Aires* ha sido mandado suspender por acusársele de inmoral segun el dictámen de la Municipalidad.

La Plata

Se recordará que apesar de cuantos anuncios se han publicado, fijando el dia que habria de designarse para la colocacion de la piedra fundamental de la nueva Capital *La Plata,* el *Quilmero* sostuvo desde el principio que el dia designado seria el 11 de Noviembre, por ser el del Patron de la América.

Los hechos han venido á corroborar su opinion.

Se ha fijado el 11 de Nobiembre, dia de San Martin, para celebrar la fiesta de, la colocacion de la piedra fundamental de La Plata.

No conocemos aun el programa oficial de la fiesta, pero hemos oido algo de él que vamos á comunicar al vecindario.

Los trenes á la Ensenada conducirán gratis á los vecindarios que quieran concurrir acompañando á las Municipalidades que han sido invitadas al efecto.

He aquí el medio de que el vecindario pobre de Quilmes pueda concurrir sin sacrificarse en pagar pasajes.

Libertad de Lainez

El *Diario* del jueves, bajo el título de *El sainete—Mal Juez y peor cómico,* publica una detallada referencia de lo ocurrido en el caso de la prision á que condenó al Sr. Lainez el Juez Correccional de la Capital Dr. Obligado.

Sintiendo no poder reproducir las palabras del festivo cuanto popular colega, cuya originalidad de diccion, aparte de su actividad noticiosa, lo impone hasta al indiferente por la buena lectura, diremos lo ocurrido.

Lainez fué mandado poner preso por una órden del Juez Obligado, con pretesto de un suelto de cuya aparicion se habia querellado el aludido en él, por haberlo interpretado como ofensivo, y apesar de que el noticiero autor de dicho suelto habia comparecido al Juzgado á asumir la responsabilidad.

Inmediatamente se le pasó de la Policia á un calabozo de la Carcel Correccional.

Al siguiente dia, el Dr. Varela le llevó un escrito de apelacion para ante la Cámara apelando de hecho por denegacion de justicia, parcialidad, ignorancia del derecho y abuso de autoridad contra el procedimiento del Juez Obligado.

El escrito fué proveido á la 1 y 30 minutos, ordenando al Juez Obligado que en el término de 2 horas informara en esa causa y remitiera los antecedentes.

Pero el Juez Obligado, despues de intentar revestir de otras formas el asunto, puso en libertad al preso, declarándolo absuelto de culpa y cargos.

El Sr. Lainez sigue las jestiones de la apelacion entablada ante la Cámara.

Al felicitar al simpático periodista por el triunfo obtenido contra el procedimiento mas que irregular de ese Juez, nos place reconocer en este hecho una nueva garantia de justicia para el pueblo.

Dámaso Centeno

El Redactor del *Demócrata* Dr. D. Dámaso Centeno prestó juramento y ocupa desde el jueves el puesto de Diputado en el Congreso Argentino para que fué elejido.

Felicitamos al nuevo Diputado que tan ventajosamente se ha hecho estimar en el foro y en el periodismo.

Comercio

Oro 25-02 el patacon
Cédulas hipotecarias Série A 101 y cuarto por ciento.
Lana buena 85 ps. arroba.
Cueros vacunos 170 ps.
Id de potros 53 ps.
Id Lanares 27 á 27 y medio reales libra.
Id corderitos especiales 20 á 20 y medio ps. la docena.
Id de gamas 76 ps. docena.
Id de nútria 11 á 11 y medio pesos libra.
Cerda regular 152 á 153 ps. arroba..
Sebo pisado 28 ps. arroba. Grasa en pansas 45 y medio ps. arroba.
Maiz morocho desgranado 54 ps. fanega.
Trigo Candeal 130 á 144. Id Salado 105 ps. fanega.
Se realizó una venta de 2150 astas á 1700 ps. el millar.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 360 á 700.
Segundo id 280 á 320.
Flaco para chancheria 190 á 200.
Cueros de novillo 120 á 140.
Id de vaca 90 á 100.
Terneros 120 á 180.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor.

Se va haciendo imposible el tránsito por las calles de Barracas, especialmente por la de Mitre, á causa del polvo que se levanta qᶠ formando nubes envuelve á los transeuntes, cubriéndoles el traje fuera del que se les introduce en cuantas partes de sus cuerpos, se prestan á albergarlo.

En parte se ha remediado el mal debido al riego ejecutado con el carro que la Municipalidad ha costeado para ese objeto, pero esto no basta, pues siendo uno solo no alcanza mas que hasta cierta distancia de la plaza, quedando lo demas desposeido de ese beneficio.

Creo que la Municipalidad debe costear otro carro paro hacer regar la calle Mitre en toda su estension, y no dudo que esta indicacion será atendida.

Los olores pestilentes del agua del Riachuelo vuelven á aparecer aunque nó tan fuertes como el año anterior; pero temo mucho que al avanzar el verano se hagan insoportables.

Las jardineras que hacen el servicio de pasajeros á la Capital están siendo bastante concurridas, particularmente por las noches, lo que se esplica porque hacen agradable como paséo el trayecto á Barracas.

De esta reforma como de la rebaja del precio de pasaje á la calle Brasil ya le hablé en mi anterior.

Suelen decir que donde uno menos piensa salta la liebre, y es lo que me ha pasado á mí.

Dos damas conversaban noches pasadas y se referian á la no aparicion del organillo el domingo 8 de este mes, cosa que como usted sabe no me importa pero es el caso que la curiosidad esa condicion que trae el ser humano inoculada en la sangre desde que viene al muudo del seno de su madre, hizo que escuchara algo que dijeron, y me interesó.

Una de las damas se empeñaba en disculpar la no aparicion del de la *cueva*, y la otra la contrariaba.

La primera decia que era verdad que el cajista habia abandonado *los talleres!!* de la imprenta sin avisarlo, á lo pampa, repentinamente.

Entonces la otra le dijo que eso era mentira: que el cajista le habia prevenido al dueño ó encargado de *los talleres!! quince dias antes* de salirse, que buscara otro cajista para que lo reemplazara, pues él se iba, y que, apesar de que dos dias antes de salir, es decir trece dias despues de darle el aviso, se le fueron á ofrecer dos operarios para encargarse del trabajo, no los recibió. Agregaba que era mentira que la no aparicion del organillo era por falta del cajista, sinó por economia.

Tuve que abandonar aquella conversacion que no me importaba y se hacia demasiado larga.

Continúan los trabajos en la plaza Belgrano, donde antes era el Cementerio viejo en la calle de ese nombre. El obrero encargado de ellos no cede en su actividad apesar de las dificultades que le opone la dureza del piso y los chismes con que lo asédian de que no le va á hacer cuenta ese trabajo por el precio que lo ha contratado.

No debe hacer caso de esos chismes que pueden ser de envidiosos y continuar trabajando con igual empeño que hasta ahora.

He visto el paquete de *La Verdad* que dejan en la Estacion, sin franquéo, y ya no dice *Ban* como la otra vez; pero le han cambiado el nombre á nuestro amigo Guichandut y le han puesto *Guichandul.*

No debe estrañarse que yo vea el paquete, pues despierta *tanto interes* aquí ese periódico, que creo que se alcanza un paquete con otro sin salir de la Estacion!!

Ultima hora—El jueves publicaré la nota con que le fué presentado al Dr. Pintos el obsequio que sus amigos le ofrecieron.

Ayer á las 7 a m cayó una centella en una casa de este pueblo; otra cayó en un poste del telégrafo del ferrocarril.

Termino aquí mi correspondencia despidiéndome como siempre

El Corresponsal

Recreo

De mi ilusion, el jardin
recorrer quiero este dia
y tomar con alegria
en la calle San Martin
las flores que mi destino
impulsándome hácia ellas
ha colocado mas bellas
en mi florido camino.

Catalina, bella y pura
con *madre-selva* comparo
y que á ella escede, declaro
por su fragancia y dulzura.

Isidora, menos bella
no es que la *peonía* hermosa
que la idea forja ansiosa
cual á refuljente estrella.

Carmen, morocha graciosa
que abraza con su mirada
ardiente y enamorada,
es, de *fuego* fresca *rosa.*

Y la humilde Primitiva
con la discreta hermosura
de que la dotó natura
es la dulce *sensitiva.*

El Bobo

SECCION ESPECIAL

Lo prometido es deuda

La Redaccion prometió al vecindario quilmeño el relato detallado del Jurado del lúnes.

No quiso ó no pudo hacerlo, y me endozó á mí el encargo.

Yo que soy complaciente como mujer fea, he aceptado el endozo, y héteme aquí dispuesto á ofrecerles el cuadro, esperando que lo lean con gusto salga bien ó mal, pues cuento con la bondad de mis lectores.

Las tres menos algunos minutos eran cuando la gente se agolpó por la puerta de entrada al salon de despacho del Dr. Heredia, cuyo espacio se llenó hasta la balaustrada antes que las partes hubieran ocupado sus puestos ní los Jurados los suyos.

La barra (con escepciones raras) estaba formada por vecinos de Quilmes que, ansiosos por presenciar la batalla á muerte que se venia anunciando desde algun tiempo y sabiendo, porque el *Quilmero* del domingo lo aseguró, que esta vez no serian chasqueados como las anteriores en que se les invitó con boletines, habian concurrido allí á oir los cargos *tremendos* y de *no te muevas* que contaba poseer «La Verdad,» y la defensa que harian los Municipales para quienes se tenia preparada la *escoba*, con el objeto de barrerlos del recinto de la administracion, para lo q' tambien es contaba con un exelente barrendero.

Leidos el artículo y escrito de acusacion, y despues de algunos cumplimientos recíprocos entre los abogados, á propósito de cederse el derecho de la palabra, la tomó el defensor de «La Verdad».

En ese momento, un viejo que por el traje me pareció lo menos *coronel*, puso debajo del asiento del defensor un vaso lleno de agua y un frasco ó pequeña botella tambien llena del mismo líquido.

El defensor de «La Verdad» habló dos horas y media; pero, con admiracion de algunos sujetos de la barra, parecia preocuparse mas de desconer al Jurado la facultad de declarar calumniador al autor del artículo acusado, y de comparar el proceder de aquel con el del *Quilmero* que habia hecho cargos á la Municipalidad tambien, que de fundar en otros argumentos los que iba formulando.

De cuando en cuando se secreteaba Del Valle con Lopez q' estiraba el pezcuezo cubriendo al Dr. Pardo q' se hallaba sentado en medio de los dos.

Terminado el discurso del orador que, sea dicho de paso, fué digno de otro resultado, pues no valió para que la verdad dejara de descubrirse, justificando la Municipalidad la inversion de sus fondos, se pudo notar en la barra la alegria de algunos rostros y el compunjimiento de otros.

Este decia que muy bien, el otro que retebien.

El Presidente tocó la campanilla y el silencio se repuso.

El defensor de la Municipalidad tomó la palabra, y principió á examinar los cargos formulados á su defendido.

Tocado el punto de la compra del reloj que el defensor del periódico dijo haber sido comprado en mayor precio del que valia, mencionando á Bafico como pariente de Lopez y encargado de la compra, el fabricante de este, Chiabrando, que estaba allí presente, fué preguntado por el precio de los relojes de su fábrica, esclareciéndose con su esplicacion que él dió menor precio á los que fueron á engañarle con el pretesto de comprar un reloj para Las Heras, porque las condiciones de la venta eran: pago al contado y la colocacion del reloj por cuenta del comprador.

Así mismo, resultaba justificado que el reloj solo costaba 35,000 pesos, y quedaba una pérdida evidente de 15,000 hasta la cantidad en que lo contrató la Municipalidad; pero entonces, el defensor de esta llamó la atencion del Jurado á que Chiabrando vende los relojes *sin campana*, y que la fundida para el de Quilmes de peso de 806 libras costó 18 pesos poa libra, importando la suma que se notaba de diferencia.

Tratándose del cargo que se hacia de que Udaeta es socio de A. Novaez y A. Novaez es arrendatario de la Cañada de Gaete, el abogado de la Municipalidad protestó por creer que habia mala fé en ese cargo, pues uno de los señores Novaez se llama Andres y el otro Antonio, y Udaeta es socio de uno siendo el otro el arrendatario de la Cañada.

«La Verdad» se disculpó por aquella confusion de nombres en que fundara el cargo lanzado, diciendo, que el autor no conoce á esos señores, y por esto no sabe como se llaman.

Pero no se dejó aquí el asunto Cañada de Gaete; se agregó, con objeto de probar que el arrendatario paga poco arrendamiento, que habia habido un caso en que le habian pagado 26,000 pesos por sub-arrendamiento en algunos meies del año.

El defensor de la Municipalidad dijo que el arrendatario fué patrocinado por el Sr. Baumgart que desempeñaba el puesto de Municipal en reemplazo de un Titular, cuando aquel se presentó, y que lo que se decia del sub-arriendo no era verdad.

Entonces «La Verdad», con el objeto de probar su afirmacion dijo que tenia dos testigos del hecho que se hallaban en la barra, y lo eran los respetables y conocidos vecinos Dr. Benavente y Sr. Ledesma, á los que se les podia llamar á declarar ante el Jurado.

Se hizo así con el Dr. Benavente, pues el Sr. Ledesma no apareció allí; y preguntado el Dr. Benavente si era verdad lo del sub-arriendo en 26,000 pesos, dijo que sì, y que lo sabia por haberlo oido decir al Sr. Ledesma y otros vecinos de la Cañada.

Esa declaracion no fué bastante y se continuó el debate.

La Verdad habia ido fuerte en sus cargos respecto de Cañada y Bañado del rio, pues al referirse á este último afirmó que el Sr. Madrid que lo obtuvo en la licitacion celebrada, es Alcalde y empleado de la Municipalidad.

Un vecino de Quilmes de los que oyeron esto, se cayó de espaldas, siendo felizmente auxiliado por los que le vieron caer.

Tengo que pasar muchos otros incidentes de este animadísimo cuadro.

Finalmente la audiencia se suspendió á las 8 para continuarla á las 9 de la noche, yéndose á comer todos ó los que tenian donde y como hacerlo, entre los que tuve la suerte de poder contarme.

A las 9 se llenaban nuevamente las galerias altas del 2°. patio de la casa de los Tribunales, y á la media hora el Jurado continuó, terminando la acusacion y la defensa á las 11 de la noche.

Si puedo, trataré de *retocar* este cuadro en el número próximo.

Presente

SOLICITADAS

Sr. D. Andres Baumgart

Por casualidad he visto una publicacion que vd. me ha dirijido bajo su firma.

Crea que le digo la verdad, nó como la dice el órgano de publicidad de que vd. se ha servido, sinó como vd. no ignora que la he dicho siempre: no leo el impreso de que vd. se ha servido, porque no me parece por su lenguaje y tendencias, digno de ocuparme tiempo que necesito para leer la prensa de la Provincia y la Capital con objeto de servir los intereses vecinales por medio del *Quilmero*, y desempeñar otros trabajos que me proporcionan el pan de mi familia y la conservacion de mi honradez, que nunca verá vd. descender al fango.

En esa publicacion, vd. se dirije á mí, y calificándome con cargos que no están bien en boca del hombre que la sociedad quilmeña ha reputado sério, hasta antes de que vd. cometiera la niñeria de agregar en su renuncia afirmaciones que lo complicaron con los embusteros que declaró el Jurado celebrado el lúnes por la noche y al que vd. concurrió, y cuyas consecuencias ulteriores, vd. no prevee quizá, me ha obligado á dirijirle estás líneas, con el solo objeto de manifestarle que al dirijirme sus reproches ó desmentidos, ha procedido con lijereza estraña en un hombre de sus condiciones.

No se figure que me guía la idea de llamarle al órden, pues vd. no necesita seguramente de que el hombre *que le debe favores*, segun usted y yo que no quiero exhibir por ahora su carta de Marzo 31 de 1882, le llame á las filas de la sociedad quilmeña de que se ha separado porque ha querido separarse.

El objeto de estas líneas es hacerlo saber porque supongo que lo ignora, que no ha debido referirse á mí al estampar sus desmentidos, y salpicados de *chiste* que no parece de su cosecha.

La seccion del periódico donde se le han dirijido los cargos que pretende desmentir, y que quizá el autor de ellos, si ha leido sus desmentidos, le contestará, esa seccion pertenece á personas estrañas á la Direccion del periódico, por eso se titula *Colaboracion*; y el autor de cuanto se publica en ella como los de cualquiera publicacion en secciones especiales del periódico, tiene perfectamente garantidas sus responsabilidades ante la Direccion.

Como vd. comprenderá ahora, ha sido injusto al asumir esa actitud que ha asumido, ya porque no haya entendido lo que le dejo esplicado, aunque es entendible para la mas pobre intelijencia, ó ya porque en el ofuscamiento que le habrá causado la lectura de *Colaboracion* á que me refiero, se habrá dejado soplar el contenido de la carta que se ha publicado con su firma.

Como no me interesa averiguar los móviles ó circustancias que le hayan colocado á vd. en el caso de cometer la injusticia de dirijirme sus desmentidos, termino recomendándole que antes de lanzarse bajo su firma, á dirijir cargos inmerecidos á quien no tiene porque recibírselos, mire si ellos pueden envolverle en consecuencias que no le conviene arrostrar.

Le daré un consejo, previniéndole antes que no vaya á creerlo interesado en atraerle de nuevo al seno de la sociedad quilmeña, pues ella, que no rechazaria al *hijo pródigo*, puede pasarse sin su concurso como con él:

No se comprometa por complacencias estrañas, pues la experiencia mas cara es la que se recibe en cabeza propia.

P. Gimenez

Carta

Habiendo el Sr. Fernandez manifestado el deseo de que su carta referida en el número anterior, sea publicada integra, se le complace:

Señor Redactor de EL QUILMERO.

Muy señor mio:

Agradeceria mucho á V. la publicacion en su periódico, de las siguientes líneas.

He leido en un periódico de esa localidad, de fecha 15 del corriente, mi nombre inscrito en una lista que contiene un suelto titulado EL CIRCULITO.

Aunque los nombres que publica dicha lista son de personas que merecen todas ellas mi mas alto concepto, debo manifestar en honor de la verdad, que, no pertenezco al circulo aludido, ni he autorizado á nadie para que publique mi nombre en dicha lista ni he manifestado á nadie mi opinion sobre la cuestion á que se refiere *el circulito*, ni estoy dispuesto á nada, contrariamente á las aseveraciones del suelto á que he hecho alusion.

Sin otro objeto, y agradeciendo desde ya este favor, saludo al señor Redactor con los afectos de mi mas distinguida consideracion, suscribiéndome. S. S.

Julio T. Fernandez

Buenos Aires Octubre 18 de 1882

Municipalidad de Quilmes

Movimiento de la Caja Municipal durante el 3er trimestre del año 1882:

(*Continuacion*)

SALIDAS—1882

Julio 1°—166 Al Teniente Cura, por la subvencion del mes de Junio ppdo......	$ 600
Id—167 A Ciriaco Santa Maria, asistente municipal su haber de Junio ppdo........	600
Id—168 A Manuel Diaz encargado de la limpieza pública, su haber de Junio ppdo...	400
Id—169 A Juan Galli, encargado del cuidado de las plazas su haber de Junio ppdo	700
Id—270 A Alfredo Villamayor, comisario de corrales, su haber de Junio ppdo......	600
Id—171 A Rodolfo L. Vega, auxiliar de la Secretaria por su haber de Junio ppdo...	800
Id—172 A Antonio Grassi, por subvencion á la banda "Cristóforo Colombo" correspondiente á Junio próximo pasado.....	800
Id—173 A Pedro Jaimes, carrero municipal su haber de Junio	400
3—174 A Francisco Gorruchaga, guardian del Cementerio su haber de Junio próximo pasado....	600
8—175 A Cecilia Ferreira, por once dias de alquiler de una jardinera en servicio de Policia	110
Id—176 A Domingo Inarraguirre, inspector municipal su haber de Junio ppdo...	800
Id—177 A Jose A. Lopez, Secretario su haber de Junio ppdo...	2500
11—178 A Tomas S. Prudent, por un libro en blanco para las actas del Juzgado de Paz................	15
Id—179 A la Sociedad Cosmopolita de socorros mútuos por la subvencion correspondiente á Mayo y Junio............	3000
Id—180 A Emerenciano Garcia, por 53 carros tierra y escombros para componer el camino al Rio, á 4 pesos uno......	612
Id—181 A Segundo Cabral, por once dias de trabajo en el camino al rio á razon de 40 pesos por dia.......	440
Id—182 A Francisco Sanchez, por dos dias de trabajo en el camino al rio á 40 pesos, y ocho carradas escombros á 4 ps. una	112
Id—183 A Ramon Gomez, por 5 dias de trabajo en el camino al rio á 25 pesos por dia................	125
13—184 A C. Gudenschoager y Cª. por 200 faroles chinescos á 120 ps. docena, y cinco docenas grandes á 50 ps docena y cien globos grandes en 220 pesos.......	710
Id—185 A Francisco Martinello, por alquiler de 100 banderas para las fiestas Julias	500
Id—186 A Pascual Larralde, por llevar á B. Aires y traer las banderas para las fiestas Julias y trabajo de los peones q' se ocuparon del embanderamiento......	329
15—187 A Francisco Tejeda, por carne suministrada á la Policia y presos desde Junio 2 hasta Julio 2 actual...........	930

[*Continuará*]

Padron Electoral

Del partido de Quilmes

AÑO 1882

Cuartel cuarto

1 Artur Alejandro 22 años viudo jornalero, cuartel 4 Leonardo Pereira no sabe.

2 Bercole Nicolas 18 soltero « « 4 Carlos Casares «.

3 Barragan Pablo 42 casado « « 4 propietario «.
4 Barrera Felipe 27 soltero « « 4 « «
5 Carballo Tomas 30 « « 4 Zoilo Mármol id.
6 Correa Evaristo 57 « « « 4 Gregorio Diaz id.
7 Correa Ciriaco 19 « « « 4 Agustin de la O si sabe.
8 Cardoso Pedro 36 « « « 4 Leonardo Pereira no sabe.
9 Diaz Constancio 37 casado hacendado, « 4 propietario no sabe.
10 Diaz Gregorio 48 « « « 4 « si sabe.
11 Diaz Aniseto 39 « « « 4 « si sabe.
12 Diaz Benjasmin 35 soltero « « 4 " no sabe.
13 Duré Miguel 52 " jornalero " 4 Laureano Godoy ".
14 David Felis 26 id " " 4 propietario no sabe.
15 David Ramon 22 " " " 4 Leandro Piñero ".
16 Duré Manuel 52 casado " " Laureano Godoy ".
17 Echairo Antonio 21 " hacendado " 4 Antonio Olasaste ".
18 Estaldi Juan 28 " jornalero " Leonardo Pereira ".
19 Faramiñan Manuel 35 soltero " " 4 " si sabe.
20 Faramiñan Aureliano 25 " " " 4 " no sabe.
21 Figueroa Serviliano 23 casado " " 4 Leandro Piñero ".
22 Figueroa Damian 45 " " " 4 Gaspar Giles ".
23 Fredez Juan 43 soltero hacendado, " 4 Alejandro Leon ".
24 Freiria Hipólito (hijo) 18 " jornalero " 4 Santiago Roman si sabe.
25 Fredez Julian 47 casado " " 4 propietario, no sabe.
26 Goñi Agustin 21 soltero chacarero, " 4 Juan Dávidson si sabe.
27 Goñi Jose 19 " " " 5 propietario ".
28 Gomez Francisco 48 casado " " " ".
29 Gomez Ricardo 20 soltero jornalero " 4 Leandro Piñero no sabe.
30 Godoy Laureano 51 casado hacendado " 4 propietario si sabe.
31 Godoy Pedro 21 soltero " " 4 " ".
32 Godoy Jorge 19 " chacarero " 4 " ".
33 Godoy Agustin 21 " " " 4 " ".
34 Godoy Jose 19 " " " 4 " ".
35 Giles Gaspar 63 " hacendado 4 " no sabe.
36 Garcia Manuel 24 casado jornalero " 4 Leandro Piñero ".
37 Gomez Hermenegildo 29 soltero " " 4 Tomasa Alanis ".
38 Islas Jose Maria 55 casado hacendado " 4 propietario si sabe.
39 Islas Jose Maria (hijo) 24 soltero " " 4 " ".
40 Insua Ramon 42 casado " " 4 Del Estado ".
41 Iturralde Juan 18 soltero jornalero " 4 Eduardo Dalmau ".
42 Juarez Juan 32 " " " 4 Cándido Galvan no sabe.
43 Jara Juan 30 casado " " 4 Laureano Godoy si sabe.
44 Jara Silvano 32 " " " 4 Leonardo Pereira no sabe.
45 Luna Francisco 22 soltero " " 4 " ".
46 Labrada Fortunato 20 " " " 4 Justo de la O ".
47 Mármol Zoilo 57 " chacarero " 4 propietario si sabe.
48 Muriño Benancio 62 casado " " 4 " no sabe.
49 Muriño Ramon 30 soltero " " 4 " ".
50 Martinez Rafael 28 " jornalero " 4 Gaspar Giles ",
51 Martinez Mariano 44 casado chacarero " 4 propietario si sabe.
52 Mendoza Angel 20 soltero jornalero " 4 Leonardo Pereira no sabe.
53 O de la Agustin 30 " hacendado " 4 Del Estado si sabe.
54 O de la Justo 42 " " " 4 " no sabe.
55 O de la Lucas 32 " " " 4 " si sabe.
56 Olguin Isidro 30 casado jornalero " 4 Francisco Gebbie no sabe.
57 Olivero Rafael 34 soltero " " 4 Leonardo Pereira "
58 Prado Gabino 36 " " " 4 Cándido Galvan si sabe.
59 Prado Tiburcio 52 casado " " 4 " no sabe.
60 Palma Francisco 50 " " " 4 José M. Islas ".
61 Piñero Rafael 32 " " " 4 propietario si sabe.
62 Piñero Manuel 21 soltero chacarero " 4 " ".
63 Piñero Leandro 56 casado " " 4 " ".
64 Perez Eduardo 33 " jornalero " 4 Lonardo Pereira ".
65 Rodriguez Aurelio 42 " hacendado " 4 del Estado, no sabe.
66 Rodriguez Vicente 21 soltero " " 4 " ".
67 Rodriguez Irineo 24 " " " 4 " ".
68 Rodriguez Octavio 52 " " " 4 propietario si sabe.
69 Rodriguez Manuel 28 " jornalero " 4 Juan Laguarda no sabe.
70 Rubio José Leon 72 " " " 4 Constancio Diaz no sabe.
71 Roseli Pedro 22 " chacarero " 4 Dádvison si sade.
72 Rabainera Francisco 54 " jornalero " 4 Pedro Risso no sabe.
73 Rabainera Jose 52 viudo " " 4 " ".
74 Robson Juan 47 casado encargado, " 4 Francisco Gebbie si sabe.
75 Rufino S. Gerónimo 39 " Mayordomo " 4 Leonardo Pereira ".
76 Rufino M. Francisco 37 soltero encargado, " 4 " ".
77 Romero Bartolo 23 " jornalero, " 4 " ".
78 Serrano Baldomero 47 casado hacendado, " 4 Cándido Galvan si sabe.
79 Sanchez Mariano 23 soltero jornalero, " 4 Juan Dávidson ".
80 Soria Pedro 30 casado " " 4 Leonardo Pereira no sabe.
81 Segura Enrique 24 soltero " 4 " ".
82 Juan S. Sanchez 38 casado chacarero " 4 propietario si sabe.
83 Tavieres Ramon 46 " " " 4 " ".
84 Tavieres Ramon (hijo) 26 " " " " ".
85 Tavieres Gerónimo 24 soltero " 4 " ".
86 Tavieres Marcos 26 " " " 4 ".
87 Tuvino Juan 19 " " 4 Jose Pinola, no sabe.
88 Urruchua Gregorio 56 casado " " 4 propietario si sabe.
89 Villegas Baldomero 42 " jornalero, " 4 Leonardo Pereira no sabe.

AVISOS

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA

En Barracas al Sud

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde

JUDICIAL

Procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de una linda Finca perteneciente á D. Pedro Echaleco situada en la calle que va á las Lomas de Zamora frente á la casa conocida por de Mandua; esta venta es por órden del Sr. Juez de Paz D. Elias Arauz por falta del pago al fisco en la contribucion directa; cuyo valor es de 160,000 $ m[c su primer base. El comprador depositará en el acto de la compra el 5 por ciento.

POR EL MISMO

En Barracas al Sud

Calle Saavedra al lado de la linda casa del Señor Landó

El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde

El dia y hora indicado procederé á vender en público remate, al contado y al mas alto precio, tres lotes de terrenos de 42 varas de frente por 70 id de fondo.

Este terreno alto y pintorezco está situado á una cuadra de la calle Mitre y á igual distancia de la plaza principal, y se venden por órden terminante de su dueño,

La base para la venta de estos terrenos se establecerá en el acto de la venta,

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

DE UNA CASITA CON TERRENO

En el Cuartel 3°. de Quilmes

El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Vicente, en la demanda que se le sigue á Doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techo de tejas, lindando por el Norte con los herederos de Doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con D. Jose Devincenci, y por el Oeste con D. Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente, siendo la

Base de venta $ 6,667 m[c

Se previene que sus títulos son perfectos; y el comprador deberá abonar en el acto de la venta, el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del *Quilmero*.

POR EL MISMO

De muebles para uso de familias

En la casa del rematador

UN CARRUAJE CON GUARNICIONES

El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde

El dia indicado procederé á vender en público remate al contado y al mas alto precio, los muebles que se detallan;

1 sofá jacarandá macizo
1 docena sillas caoba y esterilla
1 mesa de sala con piedra mármol
1 id de noche de caoba
1 id de comedor de caoba
2 camas de fierro para persona sola
1 lavatorio con espejo, de caoba
1 galeria para cortinas, pintada al óleo
1 cama camera de fierro rica clase, con colchon elástico.
1 cama camera de caoba.
1 máquina de coser para uso de familia, en perfecto estado.
1 cómoda grande,
1 cama de fierro con tablas.

Un carruaje americano de cuatro asientos, todo en buen uso.

Todos estos muebles y demas artículos que estarán á la vista, se venden por órden terminante de su dueño al contado sin reservas.

JUAN ROSELLI

JOSE L. SANCHEZ

Se previene á estos señores que deben ocurrir á la oficina de Rentas del partido á objeto de hacerles una notificacion respecto de sus Boletos de marcas que no han podido ser renovados.

P. Gimenez

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Sanguinetti
Jose Iriarte
Baldomero Villegas
Mauricio Berazategui
Francisco Arrieta
Pedro Lara
Antonio Gutierrez
Guillermo Garat
Francisco Diaz
Augusto Metzke
Pantaleon Lugones
Nicolas Santiago
Juan Traverso
Juan Cortés
Salustiana Morana
Andres Drake
Jose M. Echavarria
Petrona Moreno
Juan de la Cruz Contreras
Jose Leon Ocaña
Antonio Barragan
Manuel Castro
Pedro Perafan
Francisco Marrero Diaz
Bernardo Lerdou
Juan S. Sanchez
Pacífico Mariinez
Gregoria Rodriguez
Pedro Tazzano
Sebastian Atorragatia
Pedro Landereche y Juan Aranguren
Juan y Francisco Risso
Ruperto Castrillo
Miguel Lizarraga
Jose Gaicoa
Julio Diaz
Luis y Carlos Larraschi
Sabino Ramirez
Gerónimo Vignale
Mauricio Cochella
Francisco Osstinelli
Estevan Cochella
Jose Gallero
Tomas Garcia
Antonio Ollo
Angel Balleto
Manuel Ferrari
Bartolo Gottelli
Juan Gaulio
Jose Gottelli
Miguel Bolano
Jose Arrupe
Pascual Plá
Juan Figune
Jose Julio Berazategui
Magdalena Montes

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que el plazo para el espéndio de patentes municipales para rodados, billares y canchas de pelota, concluye el 31 del actual. Los que despues de esta fecha se encuentren sin ella incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les correspoda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley de impuestos municipales.

Quilmes, Octubre 12 de 1882.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-pm — ARISTÓBULO CABRERA.

JUZGADO DE PAZ

De Barracas al Sud

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de un mes de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado Nicolas Alvarez de Arenales, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término fijado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Barracas al Sud, Setiembre 2 de 1882.

Eliaz Arauz
12-18 Juez de Paz

A LAS FAMILIAS

En la Confiteria

LA AMERICANA

hay un rico surtido de dulces en caldo de

Peras, Durazno, Limon, Naranja, Cidra ó Toronja, Zapallo, Melon, Brevas Higos blancos.

Se veden dulces en caldo al precio de *seis pesos* la libra!!

10-18 Á LA AMERICANA

CARRUAJE EN VENTA

Se vende un tílburi americano, con capota de quitar y poner, con guarniciones en buen uso. Es fuerte y liviano y de todas condiciones inmejorables. El que se interese ocurra á esta imprenta. 7

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á CINCO PESOS el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familas conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

12-18 *Juan F. Tejeda*

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa corrsepondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

PATENTES FISCALES

Por órden de la Direccion de Rentas se despacharán sin multa las Patentes de Rejistro, hasta nueva resolucion.

El Avaluador

AGENCIA DEL QUILMERO

EN LA CAPITAL

Se avisa al público que el Ajente Sr. D, J Guiustinian, calle de Maipú N°. 356, Buenos Aires, está autorizado para recibir avisos y publicaciones para EL QUILMERO.

Maipú 356—Buenos Aires